

COMUNICADO

Realización de Asambleas Informativas en Establecimientos de Reclusión del INPEC, para analizar el impacto del Circular 000016 del 08 de abril de 2020.

La Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC** y la Confederación Unión de Trabajadores de Colombia **UTC**, denunciamos el grave riesgo para la salud de los colombianos que permanecen en los establecimientos de reclusión del país, por cuenta de la Circular 000016 del 07 de abril de 2020 expedida por el INPEC, que los expone al contagio inminente de coronavirus **COVID - 19**.

La irresponsable decisión del Director General del **INPEC**, **Bg. Norberto Mujica Jaime**, quien, siendo conocedor de la crisis de hacinamiento que se vive a nivel nacional en las cárceles del país, de la actual pandemia mortal y de fácil propagación, y de los deficientes recursos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC**, pretende la recepción y traslados a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del INPEC de los PPL que se encuentran en estaciones de policía o URI, poniendo en riesgo la salud y la vida de los PPL, los Trabajadores Penitenciarios y Carcelarios y por ende de sus familiares.

Muy hábilmente el Director General del INPEC invocando las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Circular 000004 del 11 de marzo de 2020 del INPEC, sobre el control y prevención del COVID- 19, a sabiendas que ante la realidad del INPEC, solo son letras en un papel que más adelante no les devolverán la salud o la vida a las personas que puedan ser afectados con su Circular 000016.

Desde **FECOSPEC** y la **UTC** se han enviado al **INPEC** y otros entes gubernamentales las solicitudes para tener en cuenta a los Trabajadores Penitenciarios y Carcelarios, para que se les suministren los elementos de protección, se les realicen chequeos médicos por exposición al COVID- 19, de igual manera se ha solicitado que sean incluidos en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Legislativo 488 del 27 de marzo de 2020, y que se revisen algunos casos especiales del Cuerpo de Custodia y Vigilancia CCV, que podrían realizar teletrabajo, a la fecha no han atendido ninguna solicitud, pareciera que en la situación actual los trabajadores del INPEC perdieran todos sus derechos y solo se les imponen obligaciones.

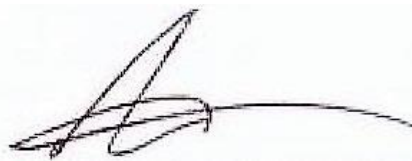
Por lo anterior, desde FECOSPEC, La UTC y los sindicatos filiales, proponemos a los Trabajadores Penitenciarios y Carcelarios la realización de Asambleas Informativas, para definir de manera colectiva y previa consulta con las bases de los trabajadores del INPEC las acciones conjuntas a nivel nacional, por el Derecho a la Salud, a la Vida y a la Protección de la Familia.

Dado en Bogotá D.C., el 08 de abril de 2020.

Atentamente,



WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente FECOSPEC



GUIOVANNI A. BENAVIDES MARTINEZ
Presidente Nacional UTC